RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 166-2024-ATU/PE

Lima, 21 de agosto 2024.

VISTOS:

El Memorando Nº D-000193-2024-ATU/PE, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe Nº D-000247-2024-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° D-000434-2024-ATU/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subdirector/a de la Subdirección de Sanción de la Dirección de Fiscalización y Sanción de la ATU, cargo considerado de confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado por Resolución Ministerial N° 227-2019-MTC/01, de fecha 28 de marzo de 2019, actualizado con Resolución de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos N° D-000090-2023-ATU/GG-OGRH, de fecha 12 de septiembre de 2023;

Que, mediante Memorando N° D-000193-2024-ATU/PE, de fecha 20 de agosto de 2024, la Presidencia Ejecutiva propone la designación del señor **OSCAR RAÚL MAGUIÑA ALVARADO** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Sanción de la Dirección de Fiscalización y Sanción de la ATU;

Que, a través del Informe Nº D-000247-2024-ATU/GG-OGRH, de fecha 20 de agosto de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU, concluye que resulta procedente la designación propuesta;

Que, mediante Informe N° D-000434-2024-ATU/GG-OAJ, de fecha 21 de agosto de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación indicada anteriormente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento

V°B°
Firmado digitalmente por: GUTIERREZ GUANILO Mar Roxana FAU 20604932964 h
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/08/2024 17:02:15-0500

V°B°
Firmado digitalmente por: FLORES CARCAGNO Amadeo Javier FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/08/2024 17:11:52-0500

V°B°
Firmado digitalmente por: DONDERO CASSANO Cristian David FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/08/2024 16:16:25-0500

de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 155-2024-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **OSCAR RAÚL MAGUIÑA ALVARADO** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Sanción de la Dirección de Fiscalización y Sanción de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **OSCAR RAÚL MAGUIÑA ALVARADO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial “El Peruano” y en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (https://www.gob.pe/atu).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARYBEL VIDAL MATOS
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
VIDAL MATOS Marybel FAU
20604932964 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 21/08/2024 18:30:39-0500